cybiente quatro reales por ciertos
des pachos que saco para que lleve
a la corte de su m.d Gregorio de Abuñon
jurado sobre el pleyto de la moneda fo
rera e sobre lo del pes mysiche de
a.o lopez portero e sobre la libranza para
repartir diez mill ducados para los re
medios del reyno e otros negocios

Uc eee b

+ que pago por un libramiento fecho de ciento
e garcia perez fecho xvij de mayo de ciento e
quarenta e cinco años a Gregorio
de Abuñon jurado diez e ocho mill e nueve ciento
e veynte mrs los cinquenta dellos
para en quenta e parte de pago
de lo que a de aver don salario del tiempo que
se ocupare de la mysma que fue dicha
dicha ciudad a de hazer a la corte de su m.d a
la villa de valladolid a entender en el pleyto
de la moneda forera e a pedir un pes que
si dio para ar.to Jeña contra a.o Jurado della
sobre la herida de a.o lopez portero e a pedir li
cançia para poder repartir la dicha ciudad
de mrd diez mill ducados para los re
medios del reyno e a sacar recudimiento
del cabeça mysiche nueva mente
fecho / e los cinco reales a un pleyto de
los dichos diez e ocho mill e nueve ciento e
veynte mrs se le devian al dicho jurado porque
con ellos se le acabaron de pagar los se
senta reales que se le devian de su
salario e dichos que pago en lo que se ocupo
siete dias en yr a ar.ta Jeña a sacar cier
tos despachos y escrituras sobre la herida
de a.o lopez portero porque los cinquenta e cinco
reales le estan librados antes de esta

o pliego

mostrado

Uc lee b

+ que pago por una cedula fecha de ciento e gar
cia perez fecho xij de mayo de ciento e quarenta e cinco años
al pajar de san Domingo un ducado por el sermon
que hizo el dia de sant patricio que fue la fiesta que
el dicho dia celebra esta ciudad

mostrado

Uc lee b

e je U iiij eee